

de varo, apenas se fabrica en mi territorio un
sola pieza, llevándose de el el verniz a otras

vincias, y que se procure establecerlos traer

en mi distrito Maestros Alfareros, q. enseñen
a otros a travasar en este oficio.

3.º Que hauiendo tanto fierro, y de tan buena

calidad en mi territorio, no ai oficiales Cerrajeros,

Usaqueeros, cuchilleros, y otros q. traen

en fierro, y que se procure establecerlos.

4.º Que se establezcan casas de Misericordia

por el beneficio, que traen a todos los Pueblos, como

se experimenta en S.º Sev. Azpeitia y Azcoitia

5.º Que se gratifique la plantacion de Mandarinos

nos a los que los plantaren, para q. sea un

la sierra, y se estraiqa de mi distrito menor

6.º Dmoro para vino.

7.º Los comunico a S.º M. para q. embie sus

8.º Cavalleros rones instruidos, para conferir

Sobre estos puntos. Dios gu. a. m. m. a.
como deseo. Dem. Diputación Extraord.
en la noble y leal Villa de Azcoitia N. e
Junio de 1756.

D. Manuel de Alvarado

Porlam. n. ym. l. Provincia de Guipuzcoa

Manuel de Alvarado